



## MEMORIA DESCRIPTIVA

---

para una patente de invención por veinte años por "APARATO FUMIVORO PARA HOGARES DE CALDERAS DE VAPOR Y DE HORNOS" (tercer grupo, clase 26) a favor de D. Santiago Alonso, residente en San Sebastián, c/ Calzada de Eguia 2.

=====

El aparato fumívoro, objeto de la presente invención, ofrece la ventaja de acelerar rapidísimamente la combustión de los combustibles, que se introduzcan en los hogares de calderas de vapor y de hornos. La combustión del material combustible es tan perfecta, que se consigue eliminar totalmente las escorias que producen actualmente la mayoría de los carbones. En virtud de la aceleración producida por el aparato fumívoro, las presiones de vapor en las calderas se efectúan con extraordinaria rapidez, alcanzándose, asimismo, en los hornos una subida muy rápida de las calorías.

Las cenizas e impurezas que actualmente despiden las chimeneas de todo género son suprimidas con el empleo de este aparato fumívoro, y salen los humos al ambiente en forma transparente sin llevar residuos algunos.

En los dibujos, Figuras 1 y 2, está ilustrado el aparato fumívoro, siendo:



La figura 1 un corte transversal del mismo, mientras que

La figura 2 es una vista de frente del aparato.

El citado aparato fumívoro comprende una caja metálica inferior, en cuya base está instalada una turbina, en unión de un tubo de aspiración; mas otra caja céntrica, atravesada por una tubería vertical, en la que hay dispuestos dos centrífugas-filtros superpuestos y verticalmente unos deflectores-filtros, terminando dicha caja en su base inferior en un depósito de cenizas.

La caja metálica 1 lleva adosados una silla y cojinetes, hallándose dentro de aquella la turbina 7, sujeta al eje motor 10, el cual podrá ser impulsado por un motor acoplado en directa a éste, o bien por cualquier transmisión conocida.

Los gases e impurezas de la combustión y procedentes del hogar de caldera o de horno son aspirados por medio de la turbina 7 y por el tubo 8, que se halla en contacto con la o las chimeneas. Dichas impurezas o gases pasan de la caja 1 por el tubo 2 a la centrífuga 11 por el tamiz A-A', siguiendo su curso a través del tamiz-deflector C. A continuación se separan las impurezas y cenizas de los gases de la combustión, yendo los primeros al forro del aparato 9, donde se acumulan en descenso dichas cenizas por el conducto 3 al recipiente 4, el cual, una vez lleno, puede ser vaciado, y, por otra parte, los segundos siguen su curso por la centrífuga 12 a través del filtro B-B', haciendo su ascensión por el tubo de gases limpios 5 y finalmente por el difusor chimenea 6 al exterior.

#### N O T A

Se declarar de novedad y de propia invención las siguientes



Reivindicaciones  
=====

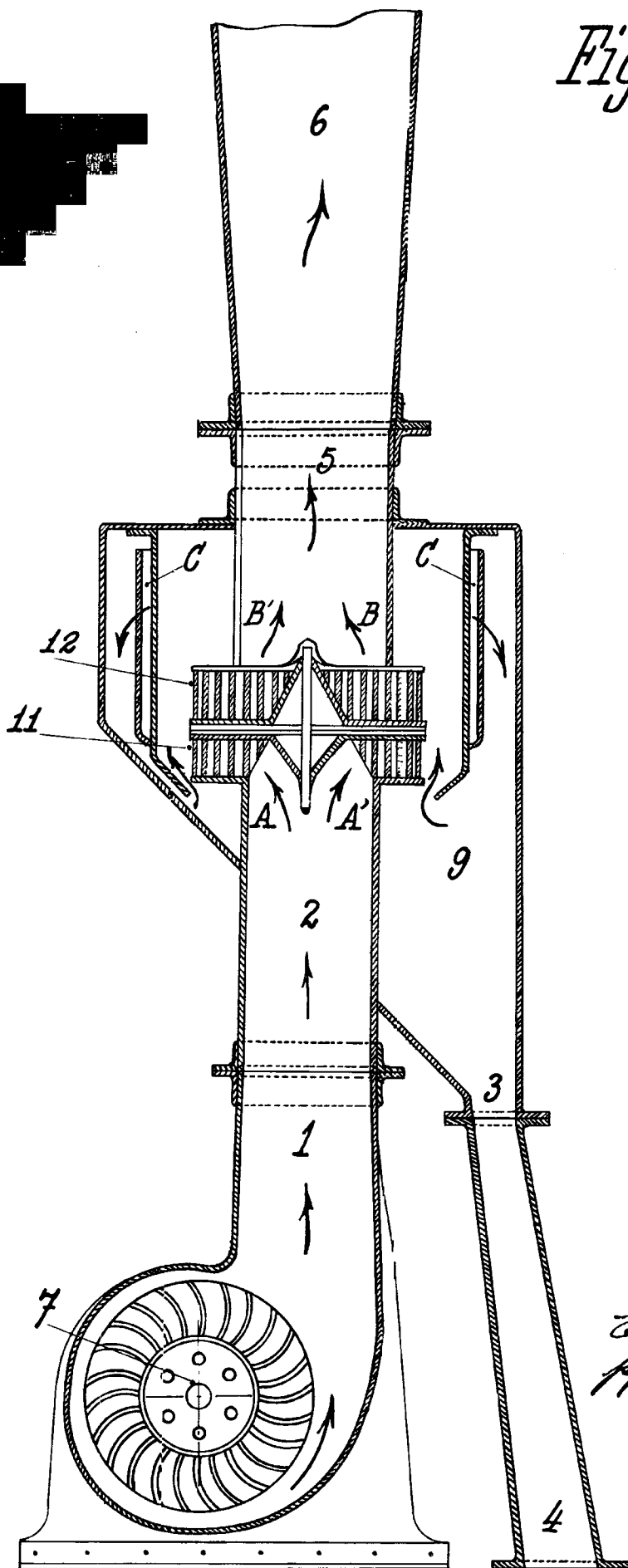
- 1.- Aparato fumívoro para hogares de calderas de vapor y de hornos, caracterizado porque en la base de la caja metálica inferior con su silla y cojinetes adosados a la misma, hay dispuestos una turbina, para impulso en directa o por transmisión, en unión de un tubo de aspiración para los gases y cenizas de la combustión.
- 2.- Aparato fumívoro, según la reivindicación anterior, caracterizado porque sobre una tubería vertical, conectada a la caja metálica antes citada, hay dispuesta otra caja metálica, en cuyo centro se establecen dos centrífugas-filtros, mas en el techo de la misma o en otro lugar, dos deflectores-filtros verticales, siendo oblicuo el fondo de la caja y terminando éste en un depósito de cenizas en forma de tubería divergente.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "APARATO FUMIVORO PARA HOGARES DE CALDERAS DE VAPOR Y DE HORNOS" (tercer grupo, clase 26) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 6 de Febrero de 1928.

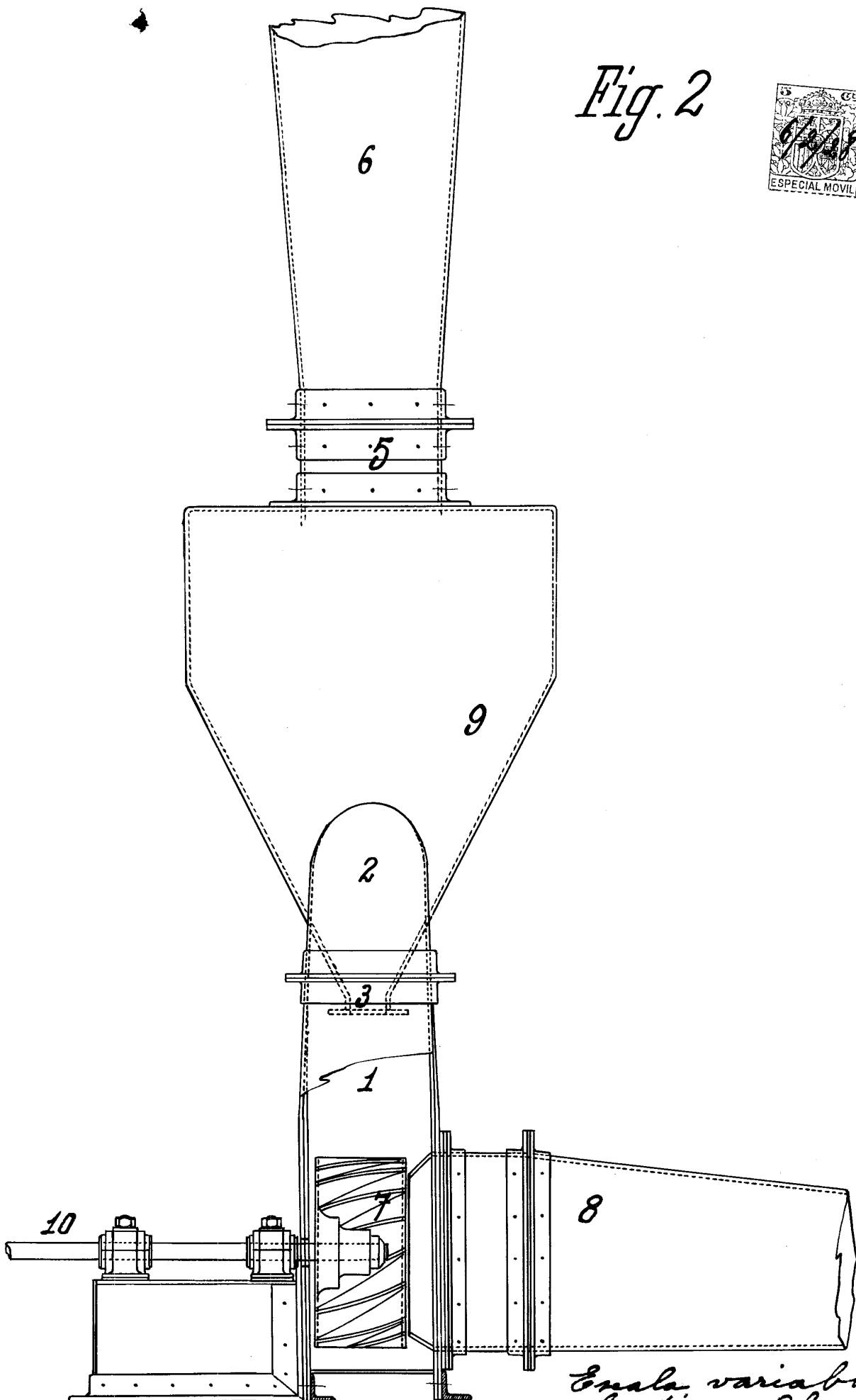
pp: Santiago Alonso.

Fig. 1



*Enrola variable  
pp: Santiago Alonso  
Aparkline*

Fig. 2



*Enala variable  
pp: Santiago Alonso  
Garcia*